

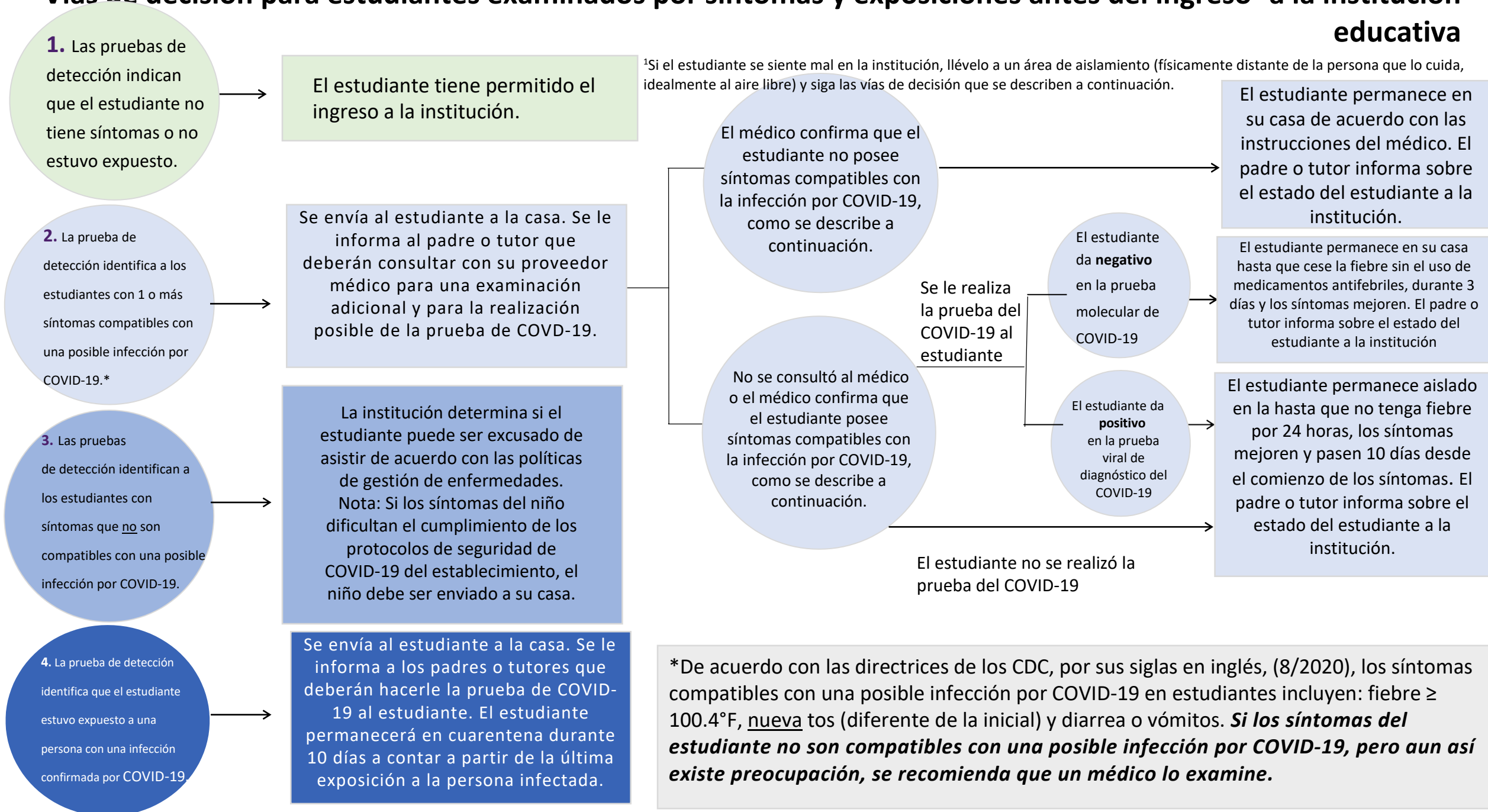
Vías de detección y posibilidad de exposición para las personas sintomáticas y los contactos de una persona potencialmente infectada en las instituciones educativas

*Departamento de Salud Pública del Condado de
Los Ángeles*

Actualizado: 12/19/2020

Vías de detección y posibilidad de exposición de *niños* en una institución educativa y sus contactos cercanos en el establecimiento

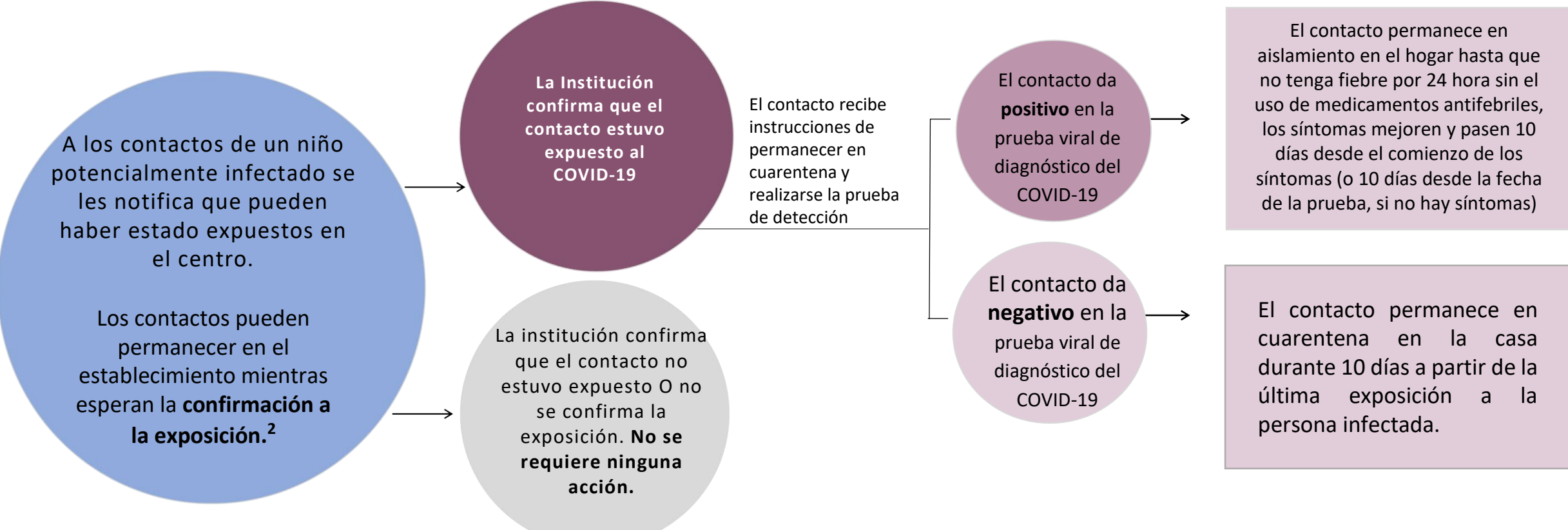
Vías de decisión para estudiantes examinados por síntomas y exposiciones antes del ingreso¹ a la institución educativa



Vías de decisión para los contactos de un estudiante¹ potencialmente infectado en una institución educativa

¹Se define a un **estudiante potencialmente infectado** como aquel que se encuentre en la institución y posea 1 o más síntomas compatibles con un posible COVID-19. Los síntomas incluyen fiebre $\geq 100.4^{\circ}\text{F}$, nueva tos (diferente de la inicial) y diarrea o vómitos.

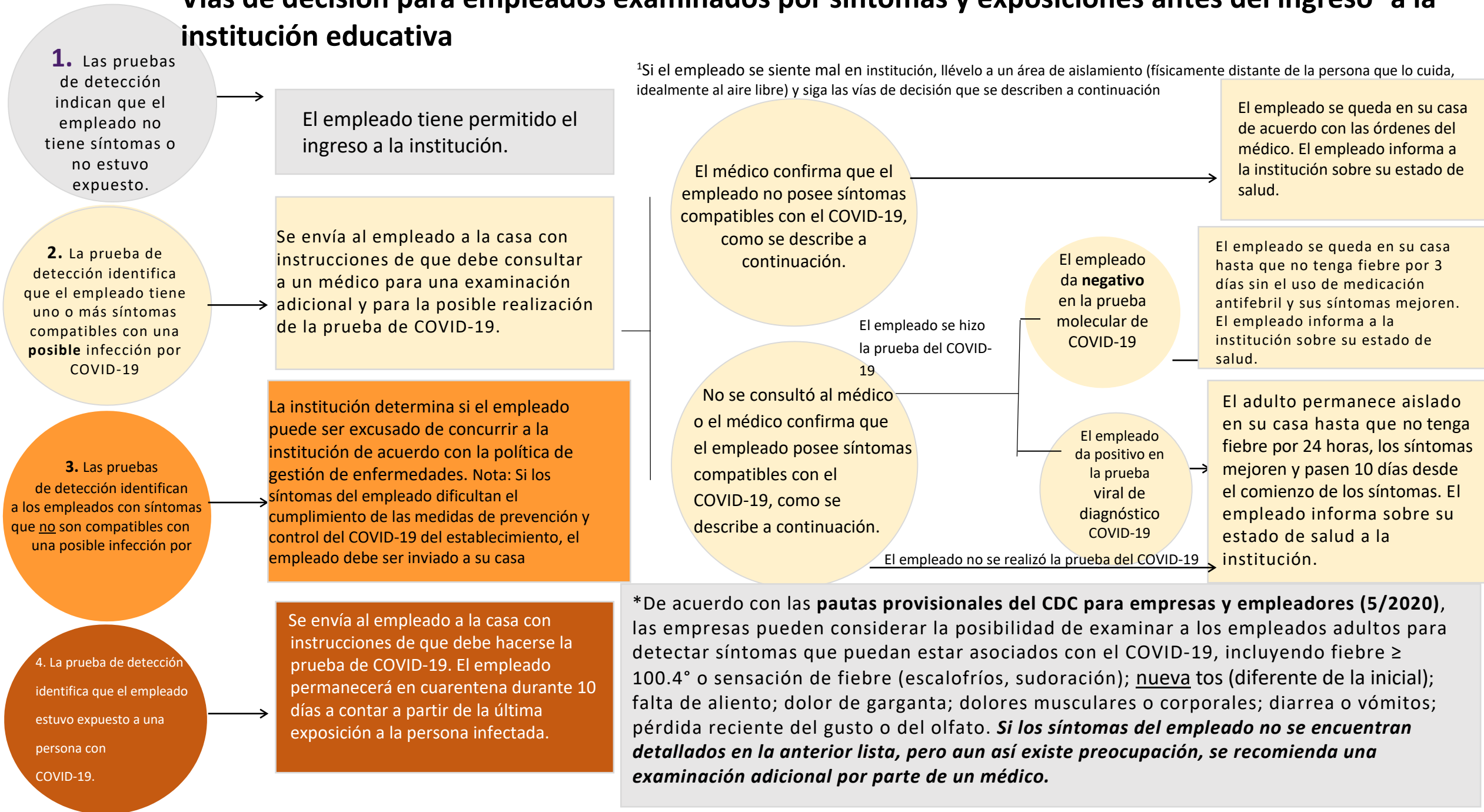
Se define como **contacto de un estudiante potencialmente infectado** a un estudiante o empleado de la institución que tuvo contacto directo (estuvo a menos de 6 pies por un total de 15 minutos o más en un período de 24 horas) con un niño potencialmente infectado, los fluidos o secreciones corporales de un estudiante potencialmente infectado, o es un miembro de una aula o cohorte expuesta a un niño potencialmente infectado.



²Se **confirma la exposición** para el contacto de un estudiante potencialmente infectado si la Institución recibe la notificación de que el niño potencialmente infectado tiene un resultado positivo en la prueba viral de diagnóstico del COVID-19 o recibió un diagnóstico de infección por COVID-19 por parte de un proveedor médico.

**Vías de detección y posibilidad de exposición de
empleados en una institución educativa y sus contactos cercanos en
el establecimiento**

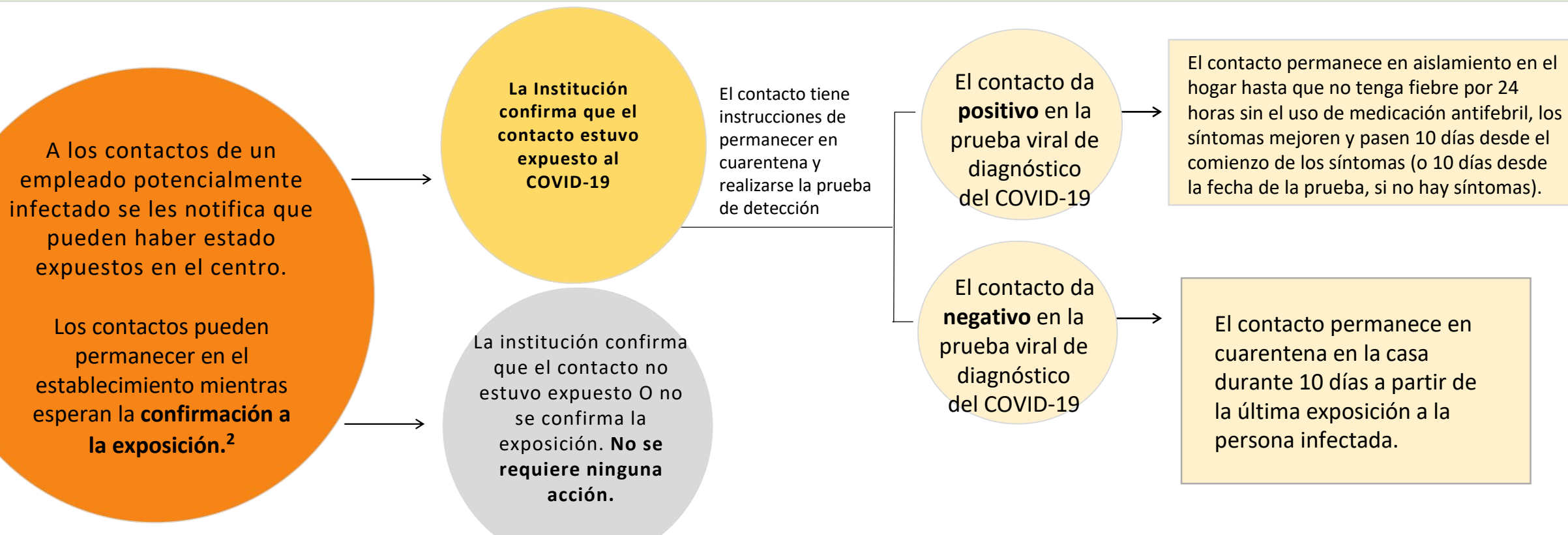
Vías de decisión para empleados examinados por síntomas y exposiciones antes del ingreso¹ a la institución educativa



Vías de decisión para los contactos de un empleado¹ potencialmente infectado en una institución educativa

¹Se define a un **empleado potencialmente infectado** como aquel que se encuentre en la institución y posea 1 o más síntomas compatibles con un posible COVID-19. Los síntomas incluyen fiebre $\geq 100.4^{\circ}\text{F}$ o sensación de fiebre (escalofríos, sudoración), nueva tos (diferente de la inicial), falta de aliento, dolor de garganta, dolores musculares o corporales, diarrea o vómitos y una pérdida reciente del gusto o del olfato.

Se define como **contacto de un empleado potencialmente infectado** a un estudiante o empleado de la institución que tuvo contacto directo (estuvo a menos de 6 pies por un total de 15 minutos o más en un período de 24 horas) con un empleado potencialmente infectado, tuvo contacto directo con los fluidos o secreciones corporales de un empleado potencialmente infectado, o es un miembro de una aula o cohorte expuesta a un empleado



²Se **confirma la exposición** para el contacto de un empleado potencialmente infectado si la institución recibe la notificación de que empleado potencialmente infectado tiene un resultado positivo en la prueba viral de diagnóstico del de COVID-19 O recibió un diagnóstico de infección por COVID-19 por parte de un proveedor médico.

Vías de decisión para
niños y empleados con infección por COVID-19 confirmado por el
laboratorio en una institución educativa y sus contactos cercanos en el
establecimiento

Pautas para casos de estudiantes o empleados con infección por COVID-19 confirmado por el laboratorio

Se notifica a la institución educativa sobre el estudiante o empleado con infección por COVID-19 confirmado por el laboratorio.

Se envía a la casa a el estudiante o empleado con infección por COVID-19 confirmado por el laboratorio.

Se le informa al estudiante o al empleado con infección por COVID-19 confirmado por el laboratorio que deben aislarse en su casa, lejos de los demás.¹

La institución identifica los contactos expuestos al estudiante o empleado con infección por COVID-19 confirmado por el laboratorio mientras son infecciosos² y los notifica de dicha exposición.

¹ Las personas con infección por COVID-19 confirmadas por laboratorio deben aislarse hasta que la fiebre cese por 24 horas sin el uso de medicamentos, los síntomas mejoren y hayan pasado 10 días desde el comienzo de los mismos (o 10 días desde la fecha de prueba de COVID-19).

² El período infeccioso para una persona infectada es de 48 horas antes del comienzo de los síntomas (o la fecha de la prueba para las personas asintomáticas) hasta que la persona infectada ya no necesite estar aislada.

Vías de decisión para los contactos¹ de un estudiante o empleado con infección por COVID-19 confirmado por laboratorio en una institución educativa.

¹Se define como contacto de un estudiante o empleado con COVID-19 confirmado por laboratorio como aquella persona que estuvo a menos de 6 pies de distancia de un individuo con COVID-19 confirmado por laboratorio por un total de 15 minutos o más en un período de 24 horas, que tuvo contacto directo sin protección los fluidos o secreciones corporales de la persona con infección por COVID-19 confirmado por laboratorio, o es un miembro de una aula o cohorte expuesta a una persona potencialmente infectada.

